

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41119 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 0000184 /2012, referente al deudor don Juan Rodríguez Jiménez con DNI n.º 50.928.414-C y doña María de los Ángeles Sánchez Molano SA., con DNI n.º 76.216.955-S se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 21 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079729-1